



Las personas inscritas en el proceso de admisión 2020-2021, no realizarán este año la Prueba de Aptitud Académica que tradicionalmente se realiza en agosto en distintos recintos educativos de todo el país. *Imagen ilustrativa. Archivo TEC.*

Propuesta aprobada por el Consejo Institucional

TEC aplicará mecanismo alternativo para la admisión 2020-2021

22 de Septiembre 2020 Por: [Kenneth Mora Pérez](#) ^[1]

Institución no realizará Prueba de Aptitud Académica ante la situación que vive el país con el Covid-19

Resultados estarán disponibles a partir del 9 de noviembre

La Prueba de Aptitud Académica o examen de admisión que realiza tradicionalmente el [Tecnológico de Costa Rica \(TEC\)](#)

[2], es el principal mecanismo de selección de estudiantes que define la normativa de esta Universidad.

La **convocatoria se ha realizado desde hace 49 años de manera presencial**, aplicando el examen en distintos recintos de todo el país. Sin embargo, por la situación suscitada este 2020 con el Covid-19, y el incremento de casos que se ha dado en las fechas cercanas a las previstas para su aplicación, **el TEC ha tomado la decisión de aplicar un mecanismo diferente de ingreso para quienes se inscribieron en el proceso de admisión 2020-2021.**

La más importante es que este año no se realizará una prueba de admisión, sino que se utilizará un mecanismo que tomará en cuenta varios indicadores para **seleccionar las personas que ingresarán de las 21 794 inscritas.**

La propuesta [3], **aprobada por el Consejo Institucional del TEC** [4], consideró el análisis de riesgos identificados y acciones logísticas que conllevaría la aplicación presencial del examen, por lo que este órgano avaló la propuesta de implementar **un mecanismo de selección alternativo que considera cuatro elementos principales:**

- **Promedio de ciclo diversificado**
- **Tipo de colegio de procedencia según su modalidad, horario y financiamiento**
- **Lugar de residencia del estudiante solicitante**
- **Cupo institucional en carrera solicitada para 2021**

Luis Paulino Méndez Badilla, rector del TEC destacó que no es posible comparar los resultados que se obtendrían con este mecanismo de asignación de cupos v el modelo de admisión regular pues

TEC diferentes.

[5]

Acompañémos en vivo este viernes. Más información:

<https://www.tec.ac.cr/eventos/proceso-admision-2020-2021-conversemos-tec> [5]

El mecanismo de admisión

Para quienes se inscribieron y cancelaron el derecho correspondiente del proceso de admisión, **se considerará en primera instancia el promedio de ciclo diversificado.**

Para los postulantes de colegios académicos, el promedio tomará en cuenta solo las notas de décimo año. Para quienes estén en colegio técnicos, considerará las de décimo y undécimo año. **Estas notas fueron ya obtenidas gracias al convenio con el Ministerio de Educación (MEP).**

Los postulantes extranjeros o de programas de educación abierta (bachillerato por madurez o educación a distancia) deberán presentar la certificación extendida por el MEP con la calificación obtenida en cada una de las pruebas correspondientes. **Esta certificación puede ser remitida mediante correo electrónico con la firma digital correspondiente o mediante correo postal a más tardar el 16 de octubre.**

La nota de presentación se trasladará a una escala 200-800 mediante un proceso que se aplicará a cada uno de los grupos que han sido establecidos a partir del análisis de diversos indicadores técnicos. Estos son:

- **Grupo A:** Colegios nocturnos, liceos rurales, telesecundarias, colegios en zonas indígenas, educación de adultos y programas de educación abierta.
- **Grupo B:** Colegios públicos técnicos.
- **Grupo C:** Otros colegios públicos (excepto los mencionados en A y B, que también incluyen humanísticos, científicos, experimentales bilingües públicos).
- **Grupo D:** Colegios privados, subvencionados y extranjeros.

Solamente quienes tengan un puntaje de admisión mayor o igual a 520 puntos, serán declarados con alguna de las siguientes condiciones:

- **Admitidos:** Podrán matricular la carrera escogida en matrícula ordinaria.
- **Elegibles:** Podrán matricular según los cupos disponibles en el periodo extraordinario la carrera elegida.
- **En espera:** Podrán matricular el día de la matrícula ordinaria en caso de haber cupo según la hora de cita, o bien, empadronarse para la matrícula extraordinaria para optar por un cupo en la carrera escogida con cupo disponible.

La asignación de cupos de las carreras se dará según la provincia donde resida el estudiante. A los cupos de carreras que se imparten en el Campus Tecnológico Local San Carlos [6] y Centros Académicos de Alajuela y Limón, se les aplicará el criterio “zona de influencia”.



El listado de carreras con zonas de influencia está disponible en el [Folleto de Inscripción 2020-2021](#) [7].

Para los cupos de carreras sin “zona de influencia”, se ha definido un porcentaje de distribución para cada uno de los cuatro grupos de colegios en cada una de las siete provincias, originando 28 subgrupos que han sido establecidos según la combinación de estos criterios.

Este mecanismo y el cálculo correspondiente de la nota de cada persona solicitante, será realizado mediante un sistema especial aprobado por el Consejo Institucional. Este resguarda la equidad entre provincias y colegios de procedencia de los solicitantes, siendo esto

concordante con los fines y principios del TEC en igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes a la Institución.

Además, **se mantiene el Programa de Admisión Restringida (PAR)** [8], el cual, da la oportunidad de ingresar a la Institución a un grupo de estudiantes de escasos recursos económicos que provengan de colegios públicos en distritos con bajo índice de desarrollo social y que hayan quedado "Elegible" en este mecanismo de admisión.

¿Qué pasos deben seguir los candidatos?

Los estudiantes inscritos en el proceso de admisión 2020-2021, deben seleccionar una opción de carrera definitiva como paso inicial. Esto lo deberán hacer a partir del 19 de octubre y hasta el 30 del mismo mes mediante información que recibirán en su correo electrónico y mensajería celular.

Esto permitirá que se ejecute el algoritmo propuesto en el sistema y los estudiantes conozcan de forma definitiva su nota de admisión y condición obtenida.

Los resultados finales estarán disponibles a partir del 9 de noviembre en el **Sistema de Consultas de Admisión** [9] del TEC.

En caso de que sea necesario revisar el resultado de la nota, se habilitará un periodo para hacer apelaciones a partir de esa misma fecha y hasta el 13 de noviembre como máximo.

A partir de la divulgación de resultados y hasta el 28 de enero, 2021, los solicitantes con la condición ADMITIDO(A) y EN ESPERA deberán entregar los documentos requeridos para la matrícula correspondiente:

- Documento de identificación (Si es nacional cédula o TIM. Si es extranjero, DIMEX o Pasaporte)
- Fotografía tamaño pasaporte
- Diploma de Bachillerato Educación Media

Los documentos deben ser entregados en el Sistema de Digitalización de Documentos [10].

Proceso de Admisión 2020-2021

Ver más >

[11]

Apoyo académico para la permanencia exitosa

Como parte de las acciones que realizará el TEC para los postulantes admitidos, **está una valoración en matemática y otras áreas**, que permitirá conocer de forma específica, los conocimientos de la población de nuevo ingreso.

Además, **se está construyendo la estrategia de nivelación y acompañamiento con el fin de reforzar el proceso y mecanismos de apoyo** para la permanencia exitosa de los estudiantes en la carrera escogida.

En caso de que se mantenga la modalidad asistida por tecnología por la situación de pandemia que afecta al país, la Institución adoptará las medidas necesarias para asegurar las condiciones idóneas para que los estudiantes que requieran ayuda para el acceso a medios digitales, sean apoyados según lo requerido.

Según el Calendario Institucional 2021, el periodo lectivo para estudiantes regulares y de nuevo ingreso iniciará el 15 de febrero.

Source URL (modified on 10/02/2020 - 16:04): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3720>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/kenneth-mora-perez>

[2] <http://www.tec.ac.cr/>

[3]

https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/s_3190_art_12_reemplazo_componentes_admision_2021_y_nota_co

[4] <https://www.tec.ac.cr/unidades/consejo-institucional>

[5] <https://www.tec.ac.cr/eventos/proceso-admision-2020-2021-conversemos-tec>

[6] <https://www.tec.ac.cr/ubicaciones/campus-tecnologico-local-san-carlos/>

[7] https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/1302-19_folleto_de_inscripcion_0.pdf

[8] <https://www.tec.ac.cr/admision-restringida>

[9] http://www.itcr.ac.cr/Admision_Consulta/frmAutenticacion.aspx?ReturnUrl=/Admision_consulta

[10] <http://aplics.tec.ac.cr/Digitalizacion/Account/LogOn>

[11] <https://tec.ac.cr/admision-2020-2021>